

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1050-2018-A/MPSM.**

Tarapoto, 21 de Setiembre del 2018.

**VISTO:**

El Documento de fecha 28 de Agosto del 2018, con Registro de Mesa de partes N° 12851, presentado por la "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS CEREALES", distrito de Tarapoto, provincia de San Martin, a través de la Sra. Esther Manuela CENEPO PAREDES.

El informe N° 041-2018-PC/MPSM, del 29 de Agosto del 2018, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

**CONSIDERANDO:**

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo previsto en el número 2.2 del artículo 84 de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", es función de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, de conformidad al artículo 113 numeral 6, de la precitada Ley los vecinos de la jurisdicción municipal, tienen derecho de participación vecinal a través de juntas vecinales, asociaciones vecinales etc.

Que, la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública el 09 de junio del 2014, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrito con la Partida N° 11081779 y Título N°. 2018-12010345 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Reconocer oficialmente a la "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS CEREALES", distrito de Tarapoto, provincia de San Martin, como una Asociación de derecho privado.

**Artículo 2º.**- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2018-2019 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ESTHER MANUELA CENEPO PAREDES	40216223
SECRETARIO	EUDIN OCTAVIO BUSTAMANTE CORDOVA	40332154
TESORERA	JUNIOR JESUS BOCANEGRA FASANANDO	46187296

**Artículo Tercero.**- RECONOCER, a la Sra. ESTHER MANUELA CENEPO PAREDES, como Representante Legal de la "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS CEREALES", distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin.



**Artículo Cuarto.-** Disponer la inscripción de la “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS CERALES”, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, en el respectivo Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo Quinto.-** La presente Resolución tendrá vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



VMNP/A-MPSM  
CVP/GDS-MPSM  
POCC/SGECD RyPC  
JFGG/PPC—SGECD RyPC MPSM  
C.c.  
G.D.S  
Interesados  
Archivo